



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

“EL TEATRO EN CÓRDOBA”

AUTORÍA Mª DE LOS ÁNGELES URBANO CANO.
TEMÁTICA LITERATURA ESPAÑOLA
ETAPA BACHILLERATO

Resumen

El artículo se basa en el desarrollo del género teatral en la ciudad de Córdoba durante el siglo XIX, atendiendo a las circunstancias polémicas y las prohibiciones que imposibilitaron el auge del mismo. En este panorama dominado por tantos contratiempos destaca la figura de Casimiro Cabo Montero que luchó ante las adversidades morales y sociales por mantener el arte de Talía plenamente vivo en la ciudad de Córdoba

Palabras clave

Teatro
Córdoba
Prohibiciones
Polémicas
Iglesia
Moralistas
Licitud
Ayuntamiento
Época josefina
Fernando VII
Absolutismo
Trienio liberal
Casimiro Cabo Montero

1. INTRODUCCIÓN.

El siguiente trabajo pretende abordar de manera precisa uno de los apartados que comprende el amplio estudio del teatro en Córdoba en el siglo XIX; el de “Las prohibiciones teatrales en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX”.

En los siguientes capítulos daremos respuesta al panorama del teatro en Córdoba a lo largo de los primeros treinta años como un rico e interesante periplo del arte de Talía en un período



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

histórico-cultural complejo, no sólo en el panorama local, -como podremos comparar al hilo del estudio que nos acomete-, sino nacional.

La situación teatral en Córdoba se caracterizó, desde un primer momento, por una inestabilidad provocada, fundamentalmente, por el poder de las autoridades eclesiásticas y municipales.

Son diversas diatribas y contratiempos las que éstas manifestaron a lo largo de la historia e impidieron el desarrollo continuado y fructífero de un teatro local, sin embargo y a pesar de lo expresado Córdoba contó con un apoyo por parte de figuras tan destacadas como Casimiro Cabo Montero y un público ferviente y entregado.

Ambos desde distintos frentes promovieron el teatro como elemento socio-cultural, que ofreciese una amplia gama de disfrute y ocio, pero también como elemento comercial, factor que las autoridades municipales valoraron momentáneamente como elemento precursor y potenciador económico, pero contra el que tuvieron que oponerse, no sólo por el papel antimoralista al que lo asociaron diferentes miembros de la iglesia, en algunos casos, sino porque efectivamente Córdoba, -en plena crisis económica-, prefería invertir en otro tipo de asuntos y no veía en el teatro una real fuente de ingresos municipales.

Las vicisitudes, que expondremos seguidamente, son un reflejo del complejo histórico-cultural que enmarca el teatro de los primeros treinta años del siglo, que cierra un época ilustrada y se abre a una nueva ideología.

2. ANTECEDENTES.

Uno de los puntos más interesantes para la crítica ha sido aquel que expone las discusiones generadas en torno al carácter del teatro como elemento lícito. Ésta ha sido una de las cuestiones más duraderas y agrias.

Así lo expresó Francisco Tomás de la Resurrección en 1676 quien se refiere al teatro como “Una de las batallas más sangrientas y dilatadas que se han controvertido en nuestra nación española” (Pérez, 1991).

A lo largo de la historia pueden mostrarse diversidad de fuentes e intereses desde los cuáles el teatro fue atacado y defendido entre 1609, con la obra *De Spectaculis* del P. Mariana- y 1819, con Pantoja del P. simón López del Oratorio de S. Felipe, la última obra con la que se advierte que se cerró prácticamente la controversia con temas como:

- La previa existencia de un teatro pagano sobre el que inequívocamente habían caído la condena de los Santos Padres.
- El contenido del teatro en sus argumentos y añadidos (bailes, entremeses etc.)
- El juicio del teatro como arte.
- La representación moral que el teatro ejerce sobre el público... etc.

Del mismo modo deben mencionarse personalidades transcendentales para el desarrollo de la cuestión como Manuel García de Villanueva, Leandro Fernández de Moratín y Luis Lamarca.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

El primero de ellos es autor de obras como *Manifiesto por los teatros españoles y sus actores*, donde como observaremos se declara a favor del arte teatral y los cómicos. García Villanueva (1982) compara el teatro de su tiempo con el de la antigua Roma y Grecia, extrayendo de este parangón, que el teatro en absoluto es nocivo para la nación, sino todo lo contrario, una representación leal de la misma.

Junto a estas personalidades, Leandro Fernández Moratín, también aportó datos decisivos para la polémica a través de muchos de sus escritos. Es interesante destacar su ensayo sobre “Los orígenes del teatro español”, publicado póstumamente en 1883. También en el prólogo de una de sus obras declara:

“De muchos escritores ignorantes que abastecen nuestra escena de comedias desatinadas, de sainetes groseros, de tonadillas necias y escandalosas, formó un don Eleuterio; de muchas mujeres sabidillas y fastidiosas, una doña Agustina; de muchos pedantes erizados, locuaces, presumidos de saberlo todo, un don Hermógenes; de muchas farsas monstruosas, llenas de disertaciones morales, soliloquios furiosos, hambre calagurritana, revista de ejércitos, batallas, tempestades, bombazos y humo” (Moratín, 1968)

Luis Lamarca participó en la controversia con obras como *El teatro de Valencia*.

Sin embargo entre los estudios citados, cabe decir que es el de Emilio Coratelo Mori en 1904, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro*. Es el más amplio y recopilador de las vicisitudes teatrales desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX. Es un pionero por la modernidad y la aplicación de una metodología sistemática que abrió el camino a estudios como Francisco Aguilar Piñal, Antonio García Berrío, José Antonio Maravall y Javier Huerta Calvo, entre otros.

El tratado recoge la pragmática que Carlos I dictó en 1534, relativa al traje de los comediantes, como atestiguan las siguientes líneas:

“Este recurso, como se puede imaginar, tiene un efecto erótico visual, por lo cual lo encontramos siempre referido, junto con los bailes y las danzas indecentes, de estilo de los escarramanes y las zarabandas, como uno de los blancos de la crítica de parte de los eclesiásticos en la controversia sobre la licitud del teatro” (Mori, 1924)

Remontándonos a Córdoba, es necesario partir de la fecha clave de 1694, en la que las comedias quedaron desterradas de la ciudad. El ayuntamiento se sirvió para ello del padre Fray Francisco de Posadas, como ya intentó demostrar Carmen Fernández Ariza en otra de sus publicaciones y así se constata también a lo largo de este estudio: “Posadas fue usado por el poder local para desterrar de Córdoba las representaciones teatrales, y no que el ayuntamiento sucumbió ante los ataques del dominico” (Ariza, 2002)

La oposición al teatro se llevó a través de impresos y tratado escritos, pero también a través de la predicación de personajes relevantes como Fray José de Cádiz o las del Padre Posadas.

También Ramírez Arellano (1997) recogió la importancia de dicho personaje eclesiástico en la prohibición teatral en Córdoba a través de su obra *El teatro en Córdoba*:

“VII. Prohibición de las comedias por influencias del obispo y del P. Posadas”

Ramírez Arellano recoge las palabras del Padre Posadas incidiendo en las causas que justifica para dicha prohibición: “Diré señor, que las comedias... son para muchos... un maleficio amatorio encantador y hostil cuyas consecuencias se dicen sin decirlas, se creen sin proponerlas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

y se sienten sin llorarlas, por lo cual han sido desterradas de España en tiempo de los Godos” (Arellano, 1997)

Ramírez Arellano (1997) presenta al padre como un personaje negativo y torpe que consiguió llevar a cabo sus ideas erróneas sobre el teatro, cosa que no consiguió el Cardenal Salazar y que confirman lo ya aludido por Carmen Fernández Ariza (2002), que el padre Posadas sólo fue una excusa más, hábilmente empleada, para llevar a cabo lo que las autoridades municipales deseaban en su oposición al teatro; desterrarlo eternamente.

El teatro permaneció cerrado y no se demolió hasta 1734 en el que la ciudad decidió venderlo y aplicar su importe a la cañería y fuentes del caudal de aguas del arroyo de Pedroche. Sin embargo, tras la demolición del teatro, Córdoba aceptó la propuesta de del empresario italiano Antonio Ribalto de construir un teatro para óperas. Así Córdoba se rindió al espectáculo operístico como alternativa a la prohibición de comedias. El empresario se comprometió a la construcción de una casa de las óperas, pues Córdoba ya no contaba con la Casa de las comedias. Las gestiones iniciadas promovieron la construcción del teatro frente a la iglesia de San Nicolás de la Villa, pero finalmente se aprobó el solar que se encontraba frente al convento del Corpus Christi.

En 1769 y percatado el Ayuntamiento del éxito de la casa de la ópera, se propuso la construcción de un nuevo teatro, pero su construcción definitiva no llegó a realizarse, a pesar de las diversas instancias al Consejo Real. El progresivo desprestigio y los ataques de los moralistas llegaron hasta aquellos que detentaban el poder y expedían las autorizaciones, de modo que el teatro cordobés volvió a prohibirse.

3. OPOSICIÓN EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX.

Como señala, Ramírez Arellano (1997) la conflictividad teatral presenta tres constantes: suele ser grande, obedecer a las causas más variadas y presentarse de forma intermitente, dando origen a prohibiciones temporales por parte de los diversos poderes: civil, eclesiástico o ambos.

Las manifestaciones opuestas que se sucedieron a finales del siglo XVIII y los primeros años del siglo siguiente y que se llevaron a cabo en la ciudad de Córdoba siguen ese patrón citado. Analizaremos la labor que ejerció el Ayuntamiento y predicadores eclesiásticos como Agustín de Ayestarán y Landa, Fray Diego José de Cádiz en oposición al desarrollo del teatro en Córdoba.

3.1 El ayuntamiento.

En **1799** siendo Ministro de Estado Mariano Luis de Urquijo, Carlos IV accedió a la propuesta de Casimiro Cabo Montero acerca de construir un teatro en Córdoba.

La ciudad de Córdoba remite a la Orden Real emitida por Carlos III para invalidar la posibilidad de representación pues suponía la infracción de una ley recientemente expedida, alude al padre Fray Posadas y remite al Ayuntamiento de Córdoba como elemento legal que vela por la seguridad ciudadana. La orden además incluye toda una serie de males precedentes del hecho teatral de los que se vale para justificar el rechazo. Cita desde los que se refieren al mero hecho teatral y la moral a aquellos aspectos económicos y sociales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

Entre los primeros tacha el teatro de origen de prejuicios y desastres, de la relajación de las costumbres y moral, de arruinar las conciencias, de provocar disturbios entre los hijos y los padres, ya que éstos no ven el mal que les puede causar.

Aducen, por otro lado, el distraimiento de las clases bajas claves para el sostenimiento de la economía. Este principio de la economía y su difícil sostenimiento es una causa sobre la que presta gran atención para la oposición al teatro.

La carencia de forasteros y público son otros elementos primordiales por los que el teatro no se ve sostenido así como la ausencia de fondos mientras que antepone otras acometidos más necesarios para la ciudad, como las obras en el río.

Entre los predicadores más afamados en Córdoba, Carmen Fernández Ariza (2002) diserta sobre dos: Agustín de Ayestarán y Landa y Fray Diego José de Cádiz, que veremos con detalle a continuación.

3.2 Agustín de Ayestarán y Landa, obispo de Córdoba.

Uno de los personajes eclesiásticos relacionado con la solicitud de apertura teatral por Casimiro Cabo Montero fue Agustín de Ayestarán y Landa, quien se opuso desde el comienzo.

Presentó dos razones en su negativa. La primera relacionada con el hecho teatral y que se subdividía en dos: en la esencia del teatro y en el comportamiento de los actores y la segunda relacionada con las circunstancias socioeconómicas de la ciudad.

Dentro del primer tipo (la esencia del teatro y el comportamiento de los cómicos), Ayestarán defendía que el teatro no era educativo ni cultural sino que perjudicaba la moral y las costumbres. Con referencia a los cómicos los tachaba de maleducados, libertinos, exhibicionistas y buscadores del aplauso fácil.

Sobre las razones socioeconómicas, también citadas en la desaprobación de 1799 a propósito de la petición de Casimiro Cabo Montero, señala la ausencia de extranjeros y tropas acuarteladas, la carencia de tribunales de justicia y la falta de desarrollo de industrial y comercial. Su población era principalmente de hacendados, mayorazgos, menestrales pocos comerciantes muchos peones y jornaleros.

La predicación contra el teatro se convirtió en un medio propagandístico de la autoridad municipal y eclesiástica duramente enfrentada. En toda esta polémica, y a lo largo de la historia, los testimonios manifiestan que hubo personajes como Acacio March de Velasco que se quejaron de las predicaciones que la iglesia realizaba en contra del teatro o posturas tan contrarias como las señaladas por Cotarelo Mori (1968) cuando reflejaba la predicación de algunos clérigos como José Alonso Pinedo que se oponía a dar la absolución, comunión e incluso la sepultura sagrada a los cómicos.

3.3 Fray Diego José de Cádiz

Es un claro representante de aquellos predicadores que arremetieron astutamente y por medio de la retórica contra el arte teatral.

Arengaban a las masas con técnicas teatrales, gestos y palabras y una serie de símbolos misionales como la cruz, la corona de espinas, la mortaja, la calavera... etc.

Con un fuerte poder de convicción los predicadores persuadían al pueblo acerca de los males que se desprendían del teatro y creaban conflictos entre el poder que intentaba modernizarse y la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

sociedad tradicional. Entre estos, destacó la figura F. José de Cádiz que contó con un alto poder de sugestión sobre auditorios numerosos y heterogéneos.

En sus tres misiones en Córdoba atacó el teatro. El reflejo de sus intervenciones aparece en la obra de Sebastián de Ubrique y recogido por Carmen Ariza (2002):

“Al abandonar Córdoba, dejaba reformada la ciudad, acabadas las comedias, y dispersos los cómicos, lo mismo que en Cádiz” “en la campaña tan enérgica... no se contentó con cerrarlos, sino en demolerlos hasta los cimientos” “procuraba que los actores y actrices tomaran otra preocupación, los socorría o mandaba socorrerlos, se valía de sus influencias y de sus amistades para buscarles una colocación decente” (Ariza, 2002)

No se mantuvo ajeno a la polémica suscitada en torno a la solicitud de Casimiro Cabo Montero, escribió al Marqués de la Puebla mostrándole su desaprobación en el proyecto. En ella se insistía en el teatro como elemento revolucionario negativo, prejuicioso para las costumbres y la moral, calificado de depravante y “mal del siglo” y causante de males tan grandes como el hambre, la enfermedad, la guerra. Retoma ideas ya emitidas por otros predicadores como la de excomuniación de los cómicos, pero radicaliza la visión negativa del teatro al que considera origen de todas las desgracias de la sociedad.

En Córdoba no llevaron parte menos activa en la campaña contra el teatro, como hemos podido comprobar, los predicadores, apoyados por obispos y arzobispos, que usaron los púlpitos para aniquilar cualquier cosa que guardara una mínima relación con el teatro.

Córdoba contó con uno de los predicadores más encarnizados, cuyas tesis seguirían siendo usadas contra el teatro muchos años después: el padre Francisco Posadas.

El triunfo de este predicador estaba precedido por otras actuaciones que pretendían el rechazo al teatro. De este modo, el Obispo y corregidor de Córdoba no cesaron en sus ataques hasta poder servirse del padre Posadas para que expusiera sus razones en el Cabildo, razones que fueron aceptadas, como hemos visto, en 1694 y después ratificadas por Carlos II en 1695.

A las tesis de F. Posadas siguieron las del obispo d. Baltasar de Yusta Navarro, quién se apoyó en las encendidas diatribas de los sermones de F. José de Cádiz que contaba con una fama aceptable por sus predicaciones en Sevilla, Málaga, Jaén, Antequera, Morón... etc. Con posteridad continuaron las diatribas por parte de D. Agustín de Ayestarán y Landa. Todas estas causas vinculadas a las del ayuntamiento y las de tipo moral, político y económico hicieron que el desarrollo teatral en Córdoba se viese frustrado.

Las discusiones proferidas durante la primera mitad del siglo XIX hicieron que la actividad teatral se paralizase sucesivamente y aunque con Carlos III, las condiciones teatrales parecen mejorarse, no parece que fuese positiva la suma a la polémica de aquellos que defendían otra forma de teatro similar al modelo francés. Las tesis de los partidarios de la “reforma del teatro” con Clavijo y Fajardo, Jovellanos y N. Fernández de Moratín complicaban la situación. Muestra de ello es la cartelera cordobesa de abril-junio de 1800, claro exponente de las tensiones entre un tipo u otro de teatro.

A pesar de toda la labor ejercida por las autoridades eclesiásticas y municipales para denegar la solicitud de Casimiro Cabo Montero y que hemos visto con anterioridad, la propuesta fue aprobada el diecisiete de octubre de ese mismo año (1799). Concediéndole al mismo la licencia y permiso para levantar el teatro, tal y como lo había solicitado previamente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

El teatro se abrió el quince de abril de 1800, pero se cerró por causa de la peste el dieciséis de septiembre del año siguiente.

Ante las distintas diatribas eclesiásticas y municipales que participaron en contra de la empresa teatral y que contribuyeron a menguar el público asistente al teatro, aparecieron otras que pretendieron demostrar que la escasez de público que asistía a las comedias no era resultado de los predicadores, sino de un rechazo natural al mismo por parte del público cordobés. Para ello resulta muy interesante observar las razones a las que alude el corregidor en 1801 y que recoge Carmen Fernández Ariza en su estudio:

“Esto [había hablado sobre la falta de concurrencia al teatro] lo atribuía el Montero a las exhortaciones de algunos predicadores, que decía, ó suponía declamaban contra la asistencia á las comedias, y valido de la intriga que tenía con un abogado y un Escribano de este pueblo, que le patrocinaban , los llevó varias veces... para que después depusiesen contra los mismos oradores, en el caso de que estos predicasen contra dichas diversiones” “ últimamente obtuvo el Casimiro Montero orden para que se sostuviese eficazmente el establecimiento y uso del teatro” (Ariza, 2002)

El teatro se vio inequívocamente condenado al cierre, aducido por la peste, pero también a la enorme oposición de las autoridades que no permitieron un momento de distensión teatral a Casimiro Cabo.

Tanto las predicaciones como las invectivas municipales y problemas económicos no favorecieron un desarrollo agilizado del teatro en Córdoba. El cierre del teatro no paralizó la lucha por desarrollar el teatro en Córdoba de Casimiro Cabo Montero, ni tampoco las de sus acreedores, Diego Custodio Fernández y Juan de Puertas, que intentaron recurrir para una nueva apertura del teatro.

El 11 de Agosto de **1801**, D. Casimiro Montero volvió a pedir permiso desde Cáceres para venir con su compañía, asegurando que todos los actores que traía eran los más aplicados y ventajosos, lo cual probó con información de testigos.

Aunque el teatro oficialmente no se reabrió hasta la llegada de los franceses, Ramírez Arellano (1997) señala como en **1804** trabajaban en Córdoba algunas compañías de “habilidades de música y experimentos físicos, suerte de manos y otras de esta especie, autorizados por el Corregidor, creyendo que no se faltaba a las Reales normas porque no se ponían ni comedias ni óperas”

El teatro continuaría cerrado hasta la época josefina y la llegada de los franceses y aunque Diego Custodio Fernández y Juan de Puertas volvieron a recurrir en **1805**, la respuesta fue la misma; aquella que remitía a la Orden Real de 1784.

El teatro no llegó a demolerse hasta que años después, en 1894, fue destruido por un incendio. De ahí que Casimiro Cabo Montero insistiera en su reapertura y la posibilidad de traer una compañía de cómicos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

3.3 Reapertura y cierre en la época Josefina.

Bajo el gobierno francés, Casimiro Cabo Montero pudo llevar a cabo sus deseos teatrales, que comenzaron en 1810 y acabaron con el fin del gobierno francés, la vuelta de Fernando VII y el restablecimiento del absolutismo en 1814.

Ramírez Arellano (1997) menciona como el 29 de enero de 1813, Casimiro Cabo Montero fue autorizado para dar bailes de máscaras en el teatro los domingos y días festivos antes de Carnaval, en vista de que en Madrid se permitían. En Sevilla, también dice Arellano (1997), había todos los días festivos del año, y en Granada se habían dado mientras estaba en ella alojada el cuarto ejército.

Casimiro pudo desarrollar durante todo el tiempo de ocupación francesa su labor teatral, pero como hemos podido cotejar, ésta no se encontró ajena a la polémica y a la oposición eclesiástica, así como a problemas legales relacionados directamente con los comediantes y su compañía.

La imposición de reglamentos o la dura reprensión a los comediantes por hechos injustificables fueron algunos de los ejemplos que las autoridades municipales y eclesiásticas ejercieron en su lucha continua contra el arte teatral.

Cabo Montero pudo disfrutar bajo el gobierno francés de aquello por lo que tanto había luchado, sin embargo no perduró demasiado porque el regreso de Fernando VII y su régimen absolutista acabaron durante el sexenio **(1814-1820)** con la representación teatral.

Su gobierno produjo grandes desórdenes en todos los ámbitos: económico, político, administrativo... etc, que afectaron también al imposible desarrollo teatral.

La ciudad de Córdoba acogió benévola al gobierno absolutista, cansado de las humillaciones a las que había sido sometido mientras el pueblo se encontraba bajo ocupación francesa a la orden del general Dupont.

El regreso de Fernando VII se encontró con un pueblo fiel y adepto al monarca, como así lo recoge la proclama del nueve de mayo de 1814 y que Carmen Fernández Ariza (2002) incluye muy oportunamente:

“Cordobeses: Vuestro decidido amor a la religión y a Fernando VII, os hizo levantar el estandarte de vuestra lealtad en el año de 1808. Casi los primeros en la península declarasteis el odio al tirano” “en el nueve de mayo de 1814 habéis confirmado vuestros juramentos, y proclamamos nuevamente a vuestro Fernando rey absoluto de las Españas, como lo fueron sus ascendientes. Religión, Fernando y Patria han sido el eco de vuestras voces” (Ariza, 2002)

El monarca y las autoridades municipales se ocuparon de desterrar el teatro recurriendo a la ley nombrada por Carlos III, que prohibía para siempre la representación en la ciudad de Córdoba y del mismo modo expulsa a los afrancesados, intelectuales que abandonaron junto a Casimiro Cabo Montero la ciudad, quién se marchó a Écija.

3.4 Nueva edificación en el Trienio Liberal.

El teatro permaneció cerrado hasta **1819**, fecha en la que una Real Orden de ocho junio permite a Casimiro Cabo Montero abrir el teatro el 19 de diciembre de 1819.

No había desistido en este empeño Cabo Montero hasta que lo consiguió, para ello encontró como apoyo la normativa de seis de mayo de 1819 dirigida a Madrid y a todas las provincias que permitía abrir los teatros cómicos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

El trienio liberal garantizó la permanencia del teatro en Córdoba. En este período Fernando VII juró la Constitución de 1812 y se hicieron reformas beneficiosas como la abolición de privilegio de clases y la obligación de pago de impuestos a la iglesia y nobleza, además de una tímida desamortización y reforma agraria.

Durante este periodo una parte de Córdoba acogió la aceptación de la constitución, mientras que el bando más conservador se opuso generando tensiones que se manifestaron en la escena teatral.

La llegada de la “Década Ominosa”, en la que se suprimió la Constitución, se reestablecieron las instituciones exigentes, salvo la inquisición, y se interrumpió de nuevo el proceso teatral.

En 1824, Gertrudis Navarro, esposa de Cabo Montero, en calidad de “dueña del teatro” solicitó permiso para una compañía de teatro, pero no se accedió a ello por la aceptación de la nueva orden de clausura.

4. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos intentado ofrecer una visión general acerca de todos los inconvenientes relacionados con el desarrollo del teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX.

Sin desdeñar la gran cantidad de estudios acerca de la licitud del teatro, entre los que cabe citar el presente trabajo, hemos pretendido recrear a grandes líneas las distintas prohibiciones que Carmen Fernández Ariza (2002) en su estudio menciona y detalla, haciendo especial hincapié en la manipulación del padre Fray Posadas por el municipio de Córdoba y en el decisivo papel de Casimiro Cabo Montero, que se ocupó de dar vida y mantener el arte de Talía superando dificultosamente todas las diatribas provenientes de distintos frentes y que pretendían un objetivo común: el destierro teatral de la ciudad de Córdoba.

No obstante, ya sea contra el poder real, municipal y eclesiástico organizado o individual, Cabo Montero supo ponerse a la altura de las circunstancias como así lo demostró; manifestando ser un hombre de fuertes convicciones e intelectualidad intachables.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Cotarelo y Mori, V.E (1904). Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España. En *Revista de Archivos*, (p. 424). Madrid.
- Díez Borque, J.M (1988). *Historia del Teatro en España, II. Siglo XVIII. Siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Fernández Ariza, C.(2002). *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Fernández Moratín, L. (1968). *La comedia nueva. El sí de las niñas*, Madrid: Castalia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

-Ramírez de Arellano, R. (1997). *Nuevos datos para la Historia del Teatro Español. El teatro en Córdoba*. Córdoba: Diputación de Córdoba.

-Roldán Pérez, A. (1991). Polémica sobre la licitud del teatro: actitud del Santo Oficio y su manipulación. En *Revista de la inquisición*, número 1. Madrid: Editorial Diversidad Complutense.

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a de los Ángeles Urbano Cano.
- Centro, localidad, provincia: IES Jerez y Caballero, Hinojosa del Duque, Córdoba.
- E-mail: marianurbano@hotmail.com